REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3528

RETIRO, 13 DIC. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el texto del "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

2.- Oficio Nº216449/12 del 05/11/2012, de Contraloría Regional del Maule;

3.- Ord. Nº 594/282 del 18/10/2012, de Alcalde de la Comuna de Retiro a Sr. Contralor;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "*Orgánica Constitucional de Municipalidades*", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO :

1.- Lo dictado por la Contraloría Regional del Maule, en Resolución Exenta Nº 731, de fecha 05 de noviembre de 2012.- (REF. Nº 216.449/12)

DECRETO:

1º Libérese de la obligación de restituir en arcas fiscales el monto de $85.237.- (Ochenta y cinco mil doscientos treinta y siete pesos), por reducción de licencias médicas, a la funcionaria **Sra. Patricia Torres Vallejos, Rut. Nº 11.200.632-K,** Administrativo a Contrata, Grado 18º E.M., de acuerdo a Resolución Exenta Nº 731 del 05 de noviembre de 2012 de la Contraloría Regional del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Interesada
- Unidad de Control